

ANÁLISIS DE LA TEORÍA BIOEVOLUCIONISTA DE LA PERSONALIDAD COMO ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DE LA CRIMINALIDAD*

ANALYSIS OF BIO-EVOLUTIONARY THEORY OF PERSONALITY AS STRATEGY FOR CRIME PREVENTION

Recibido: 02 de agosto de 2011/Aceptado: 04 de noviembre de 2011

ANDREA LILIANA ORTIZ GONZÁLEZ**

ANDRÉ SCHELLER D'ANGELO***

Universidad Cooperativa de Colombia, Santa Marta - Colombia

Key words:

Personality, Analysis,
Criminal phenomenon, Prevention.

Abstract

Psychology contributes to the understanding and analysis of criminal phenomena of basic and applied research, which is carried out by measuring, evaluation and objectivity of the attributes that characterize populations, individuals and context. Crime and, therefore, violence as a phenomenon that impacts on a degenerative human development, prevent the welfare and quality of life of people. Consequently, this issue can not be limited to the field of criminal justice. The multiple causes and consequences of psychological, physical, social and emotional development are essential scientific input to support the analysis of the nature of crime and social reaction components, which are the subject of criminology, including this as a causal explanatory science, which contributes the prevention, prediction, evaluation and pre-analysis of crime and criminal prosecution. It's all part of this work has been done with the support of the current theories of personality measurement and evaluation.

Palabras clave:

Personalidad, Análisis,
Fenómeno criminal, Prevención.

Resumen

La Psicología contribuye a la comprensión y el análisis de los fenómenos criminales de la investigación básica y aplicada, la cual es llevada a cabo por la medición, evaluación y objetividad de los atributos que caracterizan a las poblaciones, los individuos y el contexto. El delito y, por lo tanto, la violencia, como un fenómeno que impacta en forma degenerativa el desarrollo humano, impiden el bienestar y la calidad de vida de las personas. En consecuencia, este tema no puede limitarse al ámbito de la justicia penal. Las múltiples causales y consecuentes de tipo psicológico, físico, social y emocional son insumos científicos indispensables para fundamentar el análisis del fenómeno criminal y los componentes de la reacción social, objeto de la criminología, comprendida como ciencia explicativa causal, que contribuye a la prevención, predicción, evaluación y pre-análisis del fenómeno de la delincuencia y de la persecución penal y criminal. Todo esto forma parte del presente trabajo, que se ha realizado con el apoyo de las teorías actuales de medición de la personalidad y la evaluación.

* El presente estudio hace parte integral de los resultados del proyecto de investigación "Circunstancias jurídicas y psicosociales adyacentes a la implementación del observatorio del delito en Santa Marta", liderado por los autores del mismo y financiado por la Universidad Cooperativa de Colombia, a través de CONADI.

** Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad Cooperativa de Colombia Seccional Santa Marta, docente universitaria.

*** Docente de la especialización en Derecho Procesal Penal de la Universidad Cooperativa de Colombia, docente de Derecho Penal General de la Universidad del Magdalena, docente de Derecho Penal General de la Universidad Sergio Arboleda. Jefe seccional de Investigaciones Universidad Cooperativa de Colombia Seccional Santa Marta.

INTRODUCCIÓN

Las variables criminológicas predictivas del comportamiento violento y delictivo se fundamentan, entre otras cuestiones, en los factores evolutivos y del desarrollo del individuo. En este asunto inciden, de hecho, el historial clínico, biológico y actuarial, por las variables contextuales que interactúan en su aprendizaje y según el sistema motivacional que determina el tipo de contingencias mantenedoras de este patrón comportamental.

El Derecho Penal, en su sentido dogmático, ha permeado cualquier posibilidad para que los estudios más recientes en psicología criminal y en sociología jurídica avancen hacia la respuesta del fenómeno criminal desde el ámbito científico y no meramente especulativo. Desde el positivismo jurídico y desde las diferentes categorías del delito, la dogmática jurídico-penal más moderna no alcanza a entender el por qué y cómo de su producción y la complejidad de las variables relacionadas con la reincidencia, como se ha expuesto en varios estudios, entre ellos McNiel & Binder (2007), que tratan de identificar y comprender los factores de riesgo de violencia y reincidencia en personas que se encuentran en prisión.

En este sentido, la Psicología aporta a la comprensión y análisis del fenómeno criminal desde la investigación básica y aplicada, sustentada por la medición, la evaluación y la definición objetiva de atributos que caracterizan a las poblaciones, a los individuos y al contexto. El delito y, por tanto, la violencia, como un fenómeno que impacta negativamente al desarrollo humano, obstaculizan el bienestar y la calidad de vida

de las personas. Por tanto, no puede ser solo interés de estudio del ámbito jurídico penal. Su multicausalidad y sus consecuentes psicológicos, físicos, sociales y emocionales exigen el aporte científico de diversas ciencias a la comprensión diferencial del fenómeno criminal y, por supuesto, a la reacción social como fundamento de la criminología (Garrido, 2003), ciencia causal explicativa, que aporta en la prevención, predicción, evaluación y análisis del fenómeno pre delincuencia, delincuencia y pos delincuencia. En éste ámbito se enmarca el presente trabajo, sustentado por las teorías actuales de la personalidad, la medición y la evaluación.

Es pertinente resaltar que la función de la psicopatología forense, que Mira I López (citado por Urra, 2002) refiere como la psicología anormal aplicada al campo del derecho, trata el estudio de las consecuencias *psicolegales* de las entidades nosológicas. El objeto de la psicopatología forense es la conducta humana y sus trastornos en un contexto. Sus métodos son el clínico, el experimental y el correlacional. Se fundamenta en los modelos cognitivos psicosociales, médicos y psicodinámicos y su origen se encuentra en la psicología clínica, social y jurídica. Urra (2002) plantea un macro modelo de análisis fundamental para este estudio, que considera tres áreas:

- a. Análisis clínico forense: estudia el perfil sindrómico y el curso del trastorno transversal y longitudinal, con énfasis en la aparición de deterioro cognitivo o alteración de las habilidades de adaptación.
- b. Análisis de los requisitos legales del comportamiento estudiado: tiene dos niveles: uno general,

que es asociado a lo exigido legalmente, como la madurez, edad, capacidad y, en segundo nivel, se valora la conducta concreta pasada y futura.

- c. Valoración de la interacción trastorno-comportamiento legal: Se integra la valoración psicolegal para aportar en las decisiones.

De esta forma, el modelo integra aspectos clínico forenses del diagnóstico psicopatológico, comportamientos y capacidades de relevancia legal e interacción entre ambos (Urra, 2002). Al respecto, se puede citar el trabajo realizado por Echeverry, Escobar & Martínez (2002), en el cual describen la prevalencia de trastornos de personalidad en personas condenadas por homicidio en una cárcel colombiana, concluyendo que uno de los trastornos más prevalentes es el trastorno antisocial, el consumo de alcohol y algunos comportamientos como la impulsividad y la agresividad.

EL MODELO DE PERSONALIDAD PLANTEADO POR THEODORE MILLON

Una de las teorías que puede aportar al estudio del comportamiento criminal, con relación a los factores de personalidad y diferencias individuales asociadas al comportamiento delictivo, es la teoría bioevolucionista integradora de Theodore Millon. Esta parte de la perspectiva cognitiva, de la teoría interpersonal, de la neurobiológica evolutiva dinámica y del aprendizaje, para explicar diferentes rasgos, estilos o trastornos de personalidad. La definición de personalidad establecida por Ávila & Herrero (2007), se ajusta a este modelo y es comprendida mediante una definición integral, que vincula sentimientos, pensamientos y conductas de un individuo

y que permanece a través del tiempo y las situaciones, indicando que la personalidad está en continua adaptación, evolución y mantenimiento. De tal forma que en la interacción entre el eje I, correspondiente al nivel de organización biológica y el eje IV, correspondiente al nivel de organización social, aparece el eje II, correspondiente al componente psicológico, representado por la personalidad, que comprende la interacción entre el carácter, el temperamento y la influencia de las variables del eje III, IV, I.

Este modelo explicativo de la personalidad planteado por Millon se fundamenta en los principios de la teoría de la evolución, concretamente en los modos de adaptación ecológica de estrategia reproductiva deficiente, desequilibrados o conflictivos (Millon & Davis, 1998). Las cuatro áreas que explican el modelo evolutivo son: la existencia, que hace referencia a la transformación de estados menos organizados en otros de mayor organización; la adaptación, que se refiere a la homeostasis, como proceso para proteger la supervivencia en ecosistemas abiertos; la replicación, que consiste en los estilos reproductivos que diversifican y seleccionan atributos más efectivos; y la abstracción, que se refiere a la adquisición de competencias que potencializan la planificación anticipada y la toma de decisiones (Millon *et al.*, 2007; 2004; 1996). La existencia se relaciona con los procesos de refuerzo y preservación de la vida, orientando al individuo hacia el mejoramiento de la calidad de vida; la adaptación profundiza en los modos de adaptación y por tanto pretende que aquello que ya existe, pueda perdurar. En cuanto a las estrategias replicatorias, estas se fundamentan en dos polaridades: la estrategia R- autopropagadora, caracterizada por acciones egoístas,

insensibles y desconsideradas, y la estrategia K- enraizada en el cuidado de otros, facilitando acciones de vínculo, afiliativas, protectoras; y la abstracción, que se correlaciona con la integración intracortical del desarrollo neuropsicológico.

Características del modelo bioevolucionista

Se podría determinar que este modelo teórico es interaccionista y ecológico, ya que incluye al individuo en varios sistemas en los que él puede asumir un rol activo, pasivo o indiferente, según los refuerzos que le permitan mantener un estado homeostático. Por tanto, asociado al comportamiento criminal, este modelo permite analizar y determinar la meta existencial de esta conducta, la estrategia replicatoria, su estilo de participación activa o pasiva ante la adaptación, la adquisición de conductas delincuenciales y las deficiencias o desequilibrios en cada uno de los ejes de la organización multiaxial.

Para la comprensión de los estilos y rasgos de personalidad, el modelo plantea dos dimensiones: el patrón de conducta instrumental, que indica si el individuo es un sujeto activo o pasivo; y la fuente de refuerzo, que se refiere, de un lado, a la fuente primaria por la cual el individuo obtiene gratificación o intenta evitar el dolor y, de otro lado, el malestar, que, aplicado al análisis del fenómeno para la prevención y predicción de la delincuencia, podría resultar fundamental al determinar características del delincuente y describir las fuentes de refuerzo relacionados con los mantenedores y motivadores para la comisión de delitos, como también los patrones de conducta, relacionados con la historia y con variables de aprendizaje del individuo que predisponen las con-

ductas delincuenciales (Arrollo & Ortega, 2009; Edens, 2009; Ortiz-Tallo, Blanca & Cardenal, 2003).

De este fundamento bioevolucionista planteado por Millon (1996; 2004; 2007), se derivan los trastornos de personalidad, con características relacionadas con los criterios del DSM-IV y con los principios del modelo evolutivo. Basados en este modelo y con el fin de reconocer aspectos que podrían estar relacionados con tendencias violentas o delincuenciales, se describirán las características de cada prototipo de personalidad según el modelo del autor.

ANÁLISIS DE PROTOTIPOS DE PERSONALIDAD, SÍNDROMES CLÍNICOS Y SU RELACIÓN CON PATRONES DELINCUENCIALES

Esta tipología planteada por Millon permite una visión de la personalidad como un *constructo* multiterminado y multirreferencial, que puede ser evaluado por diversas áreas de contenido, y organizado a partir de los ámbitos funcionales y estructurales, y niveles de datos comportamentales, fenomenológico, intrapsíquico y biofísico, todos los cuales permiten que se mantenga la integridad funcional-estructural del organismo.

La psicopatología integral bioevolucionista identifica, a su vez, síndromes clínicos que podrían asociarse a tipos de delitos y quizá a patrones comportamentales, estilos cognitivos y mecanismos de defensa disfuncionales y que pueden precipitar comportamientos delincuenciales, teniendo en cuenta que en tiempos de malestar y en función de situaciones estresantes se acentúa el estilo

básico de personalidad. Los diferentes bienes jurídicos protegidos a través del Derecho Penal, pueden ser integrados a la estrategia de Millon, a fin de caracterizar las tipologías básicas de los delitos en particular.

De esta manera, el homicida, el estafador, el secuestrador pueden ser tipificados desde una visión positiva psicológica que permitiría a jueces y fiscales, en casos dados, establecer la personalidad del delincuente. De la misma manera, es posible que durante el tratamiento penitenciario y carcelario, dependiendo de la perfilación del agresor de la norma penal, se pueda seguir su tratamiento resocializador.

El comportamiento delictivo se debe comprender y analizar como un proceso multideterminado y, por tanto, la identificación de su fundamento individual y de los patrones de personalidad relacionados permiten elaborar cuadros caracterológicos asociados a patrones delincuenciales y, en consecuencia, intervenciones y programas de prevención ajustados. A su vez, tales patrones proporcionan fundamento teórico de las patologías asociadas al encarcelamiento. Millon plantea que los síndromes y patrones de personalidad no pueden observarse de forma aislada, sino que por el contrario, deben interactuar con patrones o rasgos diversos (Ortiz-Tallo, Blanca & Cardenal, 2003).

Síndromes clínicos moderadamente graves

Los síndromes clínicos moderadamente graves del eje I, comprendidos, según Millon (2004), como trastornos enraizados en el eje II, tienden a incrementarse a través del tiempo si en el ambiente hay situaciones

estresantes y cambios ambientales no controlables por el individuo. La prevalencia de estos síndromes es viable en situaciones como el encarcelamiento.

El primer síndrome clínico del eje I es el trastorno de ansiedad. Millon establece, que en esta, como síndrome clínico, es característico un estado generalizado de tensión, malestar somático, hipervigilancia del propio ambiente, notable preocupación y tendencia a reaccionar y sobresaltarse fácilmente.

Patrón delincencial relacionado: Hipervigilancia, reacción emocional inmediata.

El trastorno somato morfo presenta periodos permanentes de cansancio, así como preocupación exagerada por la falta de salud y dolores en diferentes partes del cuerpo. Estas quejas somáticas recurrentes ocurren normalmente para llamar la atención. El trastorno bipolar presenta una euforia superficial, impulsividad, irritabilidad, planeación poco objetiva, cambios de humor rápidos. Las puntuaciones muy altas pueden estar asociadas a procesos psicóticos.

Patrón delincencial relacionado: irritabilidad, comportamiento altamente impulsivo, actividad nerviosa.

Sobre el trastorno distímico, Millon (2004) plantea que los individuos que lo padecen se mantienen preocupados, con sentimientos de culpa y desánimo por años. Son apáticos, presentan ausencia de iniciativa y baja autoestima. Puede estar relacionado con la ideación suicida y con una perspectiva pesimista del futuro. Es

muy pertinente ante situaciones como el encarcelamiento.

Finalmente, Millon (2004; 2007) incluye también la dependencia de sustancias y del alcohol, en donde hay una historia de uso o consumo recurrente, contextualizado en el estilo global de funcionamiento y afrontamiento del individuo.

Patrón delincuencial relacionado: La dependencia de sustancias y de consumo de alcohol.

Es una variable precipitante de comportamientos delinCUenciales. Asimismo, el solo proceso de abstinencia no voluntaria inmersa en el encarcelamiento, puede desencadenar comportamientos agresivos, violentos y poco apropiados para la rehabilitación y resocialización esperados como función de la pena.

Síndromes clínicos graves

Millon (2007) también clasifica los síndromes clínicos graves, en los que incluye el trastorno del pensamiento, la depresión mayor y el trastorno delirante. Es posible asociar los síndromes clínicos graves a comportamientos delinCUenciales cuando en el trastorno de pensamiento se identifican criterios relacionados con la esquizofrenia, esquizofreniformes. En el caso del trastorno delirante, Millon (2004) define a quienes los padecen como paranoides agudos, con estado de ánimo hostil, ideas irracionales y sentimientos de ser acosados y maltratados.

Respecto a los patrones de la *personalidad esqui-*

zoide, basada en Millon (2004; 2007), se identifican en los individuos la falta de deseo e incapacidad para experimentar placer o dolor. Estos, por demás, son observadores pasivos ante sus emociones e indiferentes a las recompensas y demandas de los demás.

Entre las variaciones de este prototipo de personalidad, Millón (2004) clasifica a cuatro: los esquizoides remotos, quienes son totalmente distantes, solitarios e inaccesibles, con futuro esquizotípico; los esquizoides lánguidos, que presentan deficientes niveles de activación, son letárgicos y futuros depresivos; los despersonalizados, que se caracterizan por estar desvinculados con los otros y consigo mismos, se sienten distanciados de los objetos y del mundo y presentan futuro esquizotípico; y los esquizoides afectivos, quienes pueden orientarse hacia un futuro compulsivo. Son pasionales, irresponsables y poseen comunicación defectuosa, eliminando toda expresión emocional.

Resumen patrón delinCUencial: baja ausencia de empatía, ausencia de ansiedad anticipatoria, carencia de habilidades sociales y ausencia de compromiso.

En la *personalidad evitativa*, el individuo experimenta pocos refuerzos positivos de sí mismo para anticiparse a las experiencias dolorosas y, por tanto, controlan constantemente sus impulsos afectivos, protegiéndose mediante la retirada activa. Millon (2004) plantea variantes para este patrón de personalidad, la variante fóbica, relacionada con una personalidad dependiente, que cierra sus relaciones interpersonales por la desconfianza y el miedo a sensaciones. Otra variación es la evitativa hipersensitiva, relacionada con la personalidad paranoide.

Quienes la padecen son autónomos y muy vulnerables en la parte personal. Aquí también aparece la variante del evitativo conflictivo, relacionada con el negativista, que evidencia miedo a la independencia y a la dependencia, es confuso, atormentado, vive en permanente indecisión y discordia interna. Por último, encontramos la variante del evitativo autodesertor, relacionado con la personalidad depresiva, quien presenta autorechazo, recuerdos pasados y tendencia suicida.

Resumen patrón delincuencia: Muy baja relación con patrón delincencial, bloqueo emocional, hipervigilancia, distancia interpersonal, desconfianza y miedo a los demás.

Personalidad depresiva. En esta, el individuo experimenta una sensación de dolor permanente, el placer no es posible para él y su estilo cognitivo es de pérdida y rendición. No se evidencian, en principio, patrones en función al comportamiento delictivo, pero sí podría aparecer este patrón de personalidad en la población carcelaria, teniendo en cuenta la existencia de las condiciones infrahumanas, atípicas y de privación de libertad, que pueden generar mayor vulnerabilidad en el individuo al estrés y a una desesperanza aprendida, ante la incapacidad para cambiar el nuevo medio en el que se encuentra, generando quizá estrés psicosocial que puede finalizar en suicidios.

Respecto al suicidio, en las cárceles, se reportan de hecho altos índices de intentos de suicidio y suicidios efectivos en mayor proporción que en la población no penitenciaria. Sea por factores relacionados con patrones de personalidad depresivos o por otros factores

como son los factores judiciales, los factores asociados a la situación misma de encarcelamiento y causas relacionadas con las características de la población penitenciaria como los niveles de adicción a spa y su abstinencia no voluntaria, que genera un incremento en autolesiones en los establecimientos penitenciarios (Urra, 2002).

En la *personalidad dependiente*, se distingue la recurrencia a los demás para buscar seguridad, cuidado y relaciones en las que apoyarse. El individuo asume un rol pasivo en sus relaciones interpersonales (Millon *et al.*, 2007). También en este caso, Millon (2004) plantea variantes de este patrón de personalidad asociados a otros: La variante dependiente inmaduro, que se describe como inexperto, incapaz de asumir responsabilidades adultas; la personalidad evitativa “desasosiego”, relacionado con la personalidad evitativa, presenta permanente perturbación inquietante y aprehensión a ser abandonado. La variante complaciente, relacionada con la personalidad masoquista, presenta actitud sumisa e inferior y, finalmente, la variante ineficaz, relacionada con la personalidad esquizoide, que conduce a la improductividad y a la ineficiencia.

Resumen patrón delincuencia: Bajo patrón delincencial, rol pasivo en sus relaciones interpersonales, sí mismo bajo, otros alto. Bajo nivel de autocontrol y bajo *locus* de control interno. Satisfacción de demandas externas.

La *personalidad histriónica* (Millon, 2007; 2004) se caracteriza por su capacidad manipuladora y emprendedora de los hechos, búsqueda indiscriminada de estimulación y afecto, reiterada necesidad de aprobación y

aceptación bajo una fachada de seguridad y confianza personal. Entre las variantes que plantea Millon (2004) de esta personalidad, se encuentran: el histriónico falso, relacionado con la personalidad antisocial; la variante histriónico “pacífico”, relacionado con la personalidad dependiente, la variante histriónico “vivaz-listo”, se relaciona con las características del patrón narcisista; la variante histriónico tempestuoso “agitado”, que se relaciona con la personalidad negativista, la variante “histriónico teatral” es caracterizada por exageraciones, intención de ser deseable y asunción de posturas llamativas. Por último, Millon (2004) establece la variante “histriónica infantil”, que está relacionada con las características de la personalidad *borderline*. Es fantasioso, llamativo, quiere ser el centro de atención, cambia constantemente de emociones y es continuamente inseguro.

Resumen patrón delincuencial relacionado: histriónico falso, búsqueda de estimulación y tiene facilidad para manipular e impresionar en situaciones.

En la *personalidad narcisista* hay un placer relacionado con el bienestar de sí mismo, la sobrevaloración y la superioridad fundada en premisas falsas. Explotan a los demás en beneficio propio. Para la comprensión de este patrón de personalidad, Millon establece unas variantes: “narcisista amoroso”, “narcisistas elitistas”, “narcisistas compensatorios” y “narcisistas sin principios”, con características relacionadas con la personalidad antisocial, que combina la autoconfianza del narcisista con los continuos comportamientos aberrantes y rasgos de la personalidad antisocial y de conciencia deficiente. Son inescrupulosos, disociales, fraudulentos, vengativos, dominantes y despectivos (Millon, 2007; 2004).

Resumen patrón delincuencial relacionado: narcisista sin principios, con patrones conductuales de personalidad antisocial, poca internalización de prohibiciones morales, busca satisfacer su propio interés, implican en actividades ilegales y engañosas con el fin de explotar a los demás y a su entorno en beneficio propio. Orientación engrandecida, autonomía, deseo de venganza, irresponsables e impulsivos, comportamiento evitativo a través del abuso y la crueldad.

Por otro lado, se plantea *La personalidad antisocial*. Millon (2004) establece variaciones para este patrón de personalidad, como el “antisocial codicioso”, quien tiene deseos de poseer y dominar, buscando tomar las posesiones de otros. También es avaro y codicioso pasando por encima de los otros; otra variación es el “antisocial en defensa de su reputación”, caracterizado por patrones similares al narcisista, con una personalidad motivada por el deseo de defender y extender su reputación. Por su parte, la variación del “antisocial nómada” presenta a un individuo vagabundo, está presente el consumo de alcohol o sustancias, actúan impulsivamente y descargan su frustración en asaltos brutales o ataques sexuales; la variante “tomando riesgos” tiene características histriónicas, es aventurero, audaz y está abierto a experiencias de peligro; finalmente esta la variante “antisocial malévolo”, la cual se acerca a la personalidad paranoide y sádica. Además de destructivos y odiosos, son rencorosos, viciosos, vengativos, calumniadores y cometen acciones que desafían la vida convencional.

Resumen patrón delincuencial relacionado: rompimiento de reglas sociales, y las características generales de este prototipo de personalidad.

El prototipo del *agresivo-sádico* obtiene placer humillando a otros. Es hostil y parece indiferente ante las consecuencias destructivas de sus comportamientos. Algunos encubren sus tendencias maliciosas con roles y vocaciones que merecen aprobación pública (Millon *et al.*, 2007)

Resumen patrón delincuencial asociado: Placer y satisfacción ante el daño a los otros.

Para el cuadro del comportamiento Compulsivo, Millon (2004) los describe como perfeccionistas, prudentes y controlados, muy similar al trastorno obsesivo compulsivo, tras la máscara de decencia y dominio hay ira y rebeldía que desbordan su control. Las variantes que Millon (2004) plantea para este patrón de personalidad, son los compulsivos conscientes-conciencioso, exhibe una conformidad por la dependencia y complacencia de las reglas y la autoridad; otra variante es la personalidad compulsiva puritana, la cual está relacionada con la personalidad paranoide, son auto-rígidos, rigurosos, se encuentran en ambivalencia entre obediencia y desafío; la siguiente es la variante compulsiva burócrata, en la cual se relacionan aspectos de la personalidad narcisista, así mismo la variante compulsivo parsimoniosos, relacionado con la personalidad esquizoide y por último la variación compulsivo acosado, relacionado con la personalidad negativista con sentimientos tormentosos, indecisos, con frustraciones, control contradictorio de sus emocionales, entre otros.

Resumen patrón delincuencial asociado: Muy bajo patrón asociado, miedo a la desaprobación, ira y rebeldía, autointimidación y conflicto permanente entre

la hostilidad hacia los demás y el miedo a la desaprobación.

En Millon (2004), el *patrón negativista pasivo agresivo* presenta un patrón de ira explosiva, con periodos de culpa y vergüenza, y vacilación entre la deferencia y el desafío, la obediencia y la oposición agresiva.

Resumen patrón delincuencial relacionado: patrón errático de ira explosiva.

El caso del patrón *autodestructivo* es relacionado por Millon (2004) con la personalidad masoquista autodestructiva. Alientan a los otros a aprovecharse y a ser explotados por parte de ellos.

Resumen patrón delincuencial relacionado: Rememoran pensamientos y circunstancias pasadas dolorosas, intensifican sus déficit y se colocan en una posición despreciable.

Tanto en el patrón de personalidad *esquizotípico*, que según Millon (2004), prefieren el aislamiento social, se comportan de forma autista, parecen estar alejados de sí mismos y son percibidos como extraños e indiferentes.

En el patrón límite, se experimentan estados de ánimo extremos entre la depresión-apatía y la ira, ansiedad y euforia. Pensamientos recurrentes de automutilación y suicidio. Inestabilidad en su estado de ánimo y ambivalencia cognitivo afectiva (Millon *et al.*, 2007).

Resumen patrón delincuencial asociado: Sentimientos conflictivos de cólera, amor y culpa hacia los demás, estados de ánimo extremos.

En la *personalidad paranoide*, Millon (2004) la describe como un patrón de hipervigilancia y desconfianza hacia los demás, con una actitud defensiva, tendiendo a provocar enfado en los otros a partir de su irritabilidad. Son temerosos a perder su independencia y por tanto se muestran resistentes al control externo.

Patrón delincuencial relacionado: Inflexibilidad en sus pensamientos, actitud defensiva tensa ante la anticipación a las críticas y a los engaños y resistencia ante los controles externos.

Cada uno de estos cuadros, patrones y síndromes clínicos descritos y analizados desde el modelo propuesto por Millon, indican que la personalidad debe comprenderse de forma integral, multirreferenciada y multicausal, apropiando esta propuesta y modelo al análisis y caracterización de la personalidad en función del comportamiento delictivo.

CONCLUSIONES

Puede concluirse que el comportamiento delictivo es un fenómeno multidimensional, resultante de la interacción de variables individuales, motivacionales, biológicas, cognitivas y de aprendizaje. La personalidad, comprendida de forma integral y basada en un modelo ecológico, es aún una variable de relevancia para el aporte a nivel preventivo y predictivo del comportamiento delictivo, teniendo en cuenta el componente psicopatológico clínico que diversos modelos y técnicas incluyen para valorar el riesgo de reincidencia y la responsabilidad criminal. Así lo corroboran la amplitud de investigaciones que se han generado en torno al HCR 20, instru-

mento planteado por Douglas, Guy y Weir (2006), que permite evaluar el riesgo de reincidencia a partir de tres criterios: la historia delictiva del individuo, el componente psicopatológico clínico y la evaluación del riesgo, siendo fundamental el componente clínico porque tiene en cuenta las diferencias individuales.

Son relevantes los aportes generados por algunas investigaciones de autores como Bautista y Quiroga (2005), Garrido, Stangeland y Redondo (2001), Rodríguez, López & Pueyo (2002), Ortiz-Tallo, Sánchez, *et al.* (2002), Ortiz *et al.* (2006), Bueno y López (2003), Cáceres, *et al.* (2010), Briceño (2006), entre otros, que han publicado resultados relacionados con las variables de personalidad, género, comportamiento delictivo y el contexto de las prisiones. Es claro que en la actualidad se destaca la dificultad de establecer predicciones de conducta delictiva basadas en rasgos individuales de personalidad, como plantea, por ejemplo, Hanson (2009), quien afirma que estos factores son aceptables para la comprensión de algunos aspectos de la predicción, pero aún necesitan mayor especificidad en su objeto de medida y deben orientarse en función de los procesos motivacionales e individuales que inciden en la comisión de delitos.

En este sentido, las diferencias individuales son determinantes para la identificación de riesgo de peligrosidad y de reincidencia de comportamientos delictivos. Walsh y Kosson (2008) se refieren a la importancia de interactuar entre factores de evaluación de la psicopatía y el riesgo de reincidencia violenta, y concluyen que, por ejemplo, la interacción entre el factor 1 (insensible, manipulador) y el factor 2 (impulsivos y estilo de vida an-

tisocial), tiene mayor probabilidad de predecir, así como los que puntúan más alto en el factor 2. Los autores antes mencionados resaltan así la importancia de realizar medidas específicas y orientadas a las variables de reincidencia para aportar con mayor evidencia y especificidad en el estudio de la violencia, la delincuencia y el riesgo de violencia.

Mills y Krones (2007) plantean, por su parte, que la evaluación es fundamental, pero destacan que una de sus dificultades radica en la carencia de fundamento teórico de los instrumentos, y en la generalización de los instrumentos o listados que no son elaborados para evaluar a la población carcelaria según sus diferencias individuales y perfiles psicopatológicos característicos en función al tipo de delito. Los modelos actuales para la prevención de la violencia y la predicción del riesgo de reincidencia se han centrado en entrevistas y listados que, como plantean los citados Mills y Krones (2007), así como Hanson (2009) y otros autores, son limitados porque se han propuesto como listados generales ausentes de fundamentos teóricos y de especificaciones apropiadas a las diferencias individuales y demandas personales en razón a los bienes jurídicos protegidos, y a las variables sociales, culturales y ambientales. Justamente Hanson motivó el interés de este trabajo, al evidenciar la necesidad de caracterizar o evaluar en función a estas diferencias personales e individuales.

Por otro lado, es importante tener en cuenta los perfiles que pueden ser fingidos en reclusos, en función de su necesidad de agradar o mostrarse favorables. Justes, Dolado, Arinamy y Ortega (2004) identificaron respuestas simuladas por los reclusos en trastornos como

el esquizotípico, y las personalidades que configuran el cluster B del Minnesota Multiphasic Personality Inventory 2. En la personalidad narcisista, ellos no evidenciaron alteración en la respuesta, por lo que sugirieron realizar mayores estudios en el tema de la simulación de respuesta, más aun teniendo en cuenta las variables extrínsecas que pueden influir la respuesta de los inventarios o autoinformes. De ahí que, según Justes *et al.* (2004), la simulación de la respuesta en reclusos es un factor que debe ser medido y fortalecido en investigaciones futuras. En tal sentido, el inventario de personalidad de Theodore Millon, contiene un índice de validez, un índice de sinceridad y un índice de deseabilidad social. Justamente son estas escalas las que aportaron para este estudio un importante sustento a la validez de los datos, y a partir de esta escala también se logró suponer otros datos que son realmente altos en otras escalas, tal es el caso de la escala de deseabilidad social, la cual mantuvo puntajes realmente altos y significativos, que, contrastándolos con la escala narcisista, también corrobora su validez, teniendo en cuenta que estas dos escalas evidencian si en los evaluados predomina una fuerte tendencia a parecer favorable a los otros y quizá simular su respuesta. Estos índices (validez, deseabilidad social, sinceridad y devaluación) aportarían a la identificación de casos simulados, por tanto se recomienda un análisis psicométrico basado en el modelo de escalas de calificación para estas escalas en futuras investigaciones, de tal forma que aporten a la confiabilidad y validez del instrumento.

La evaluación del comportamiento criminal debe recoger mayor información sobre el individuo, enfatizando en las capacidades cognitivas y en su personalidad. Eysenck (citado por Garrido, 2003) retoma que ha

sido uno de los autores fundamentales para fundamentar la relación entre rasgos de la personalidad, conducta antisocial y criminalidad, refiriéndose al psicoticismo, neuroticismo, la extraversión y la psicopatía, como fundamentales en la conducta criminal. Entre los aportes realizados por Eysenck (1977, citado por Garrido, 2003) y posteriormente por Eysenck y Gudjunsson (1986), se hace referencia al planeamiento de un modelo o teoría de la personalidad del delincuente con claros fundamentos biológicos. Según Eysenck, los rasgos de la personalidad del delincuente serían: elevada extroversión (personas activas e impulsivas), alto neuroticismo (excitabilidad autónoma) y psicoticismo alto. Estudios posteriores parecen indicar que las predicciones se cumplen únicamente para la dimensión del psicoticismo y la personalidad paranoide (Bartol, 1991; Goma-i-Freixanet, Grande, Pérez, Valero i Ventura & Ponti i Vidal, 2001).

En este sentido, López la Torre (1996, citado por Garrido, Stangeland & Redondo, 2001) plantea cuatro factores predictores de la delincuencia: el primero es el predictor personal, en el que se incluyen variables como la impulsividad, la baja empatía, el bajo autocontrol, la agresividad, autoestima, precoces violaciones de la ley, déficit intelectual, entre otros; el segundo se refiere al predictor familiar, donde se sintetizan las características familiares, el nivel educativo de los padres, desorganización familiar, modo de vivienda; el tercer predictor incluye los factores escolares y laborales, en este se describen los bajos logros académicos, bajo nivel educativo, desempleo y frustración laboral; y el cuarto predictor es el ambiental. En él se describen variables como la desorganización comunitaria, la desigualdad, la crisis, la po-

breza, aceptación social de la violencia, barrios con altos índices de delitos.

En Garrido (2003), estas variables se clasifican como factores estáticos y factores dinámicos, los cuales actúan como precipitantes o predisponentes del comportamiento delincuencia. En cuanto a los factores estáticos, se incluyen las variables de la historia del individuo, el componente biológico, genético, familiar, evolutivo y de aprendizaje que define su estilo comportamental actual; y los factores dinámicos se refieren a la interacción con diferentes sistemas que generan un aprendizaje, un referente y un estilo según el ambiente. Sin embargo, en las últimas décadas se ha debatido si las personas que cometen actos criminales tienen determinadas características o rasgo de personalidad que influyen en su comportamiento o si son las circunstancias ambientales las que determinan la violencia (Bautista & Quiroga, 2005; Garrido, Stangeland & Redondo, 2001; Redondo, 1994).

Se puede concluir que el modelo de Millon sí permite identificar perfiles característicos de personalidad apropiados, en función a los bienes jurídicos protegidos, integrando patrones de diversos cuadros característicos de personalidad tipificados en el DSM IV-R. Asimismo, se evidencia una tendencia a la variante compulsiva acosado-compulsivo burocrático, narcisista sin principios, que puede ser cognitivamente desviado al construir sus acontecimientos y relaciones según sus propias creencias y, por tanto, el daño material causado es poco asimilado. Manifiestan un aire de indiferencias, entre otros aspectos descritos en Millon, *et al.* (2007).

Otro de los aspectos conclusivos de esta revisión, se relaciona con el consumo de Spa y Alcohol, que es considerado también como un factor de riesgo concurrente con ciertos prototipos de personalidad y con variables psicosociales que pueden ser predisponentes y precipitantes de un patrón delincuencial de riesgo o de reincidencia (Rowe, *et al.*, 2007; Casares *et al.*, 2010).

Al respecto, Ortiz-Tallo, Fierro, Blanca, Cardenal y Sánchez (2006) resaltan la incidencia de las drogas y el alcohol como factores predisponentes y desencadenantes de conductas delictivas, en razón a las elevadas puntuaciones en estas escalas. Echeverry *et al.* (2002), en su investigación sobre trastorno de personalidad antisocial en condenados por homicidio en Pereira, concluyen que un 17% de los sujetos presentan antecedentes de abuso de alcohol en la comisión de delito. Por su parte, Mouriño (2006) halló que el 60% de la población presidiaria era toxicómano. Reyes y Vergara (2000), en una muestra de condenados de 70 sujetos, encontraron que el 92,9% presenta trastornos por abuso y/o dependencia de sustancias; y un 88,6%, en comorbilidad con abuso/dependencia de sustancias.

Por su parte, Cano (2003), con su investigación, *Trastornos mentales y responsabilidad penal*, apuntan que la drogodependencia o toxicomanía siempre está asociada a otro tipo de patología, actualmente conocida como patología dual, relacionada con la elevada tasa de delincuencia. El número de internos que padecen Trastornos por Uso de Sustancias Psicoactivas (Spa), según estudios recientes, no parece descender sino todo lo contrario. Igualmente, en las prisiones son muy frecuentes las patologías adaptativas y los trastornos ansiosos y del

estado de ánimo. En consecuencia, los casos de internos en los que se asocian ambos diagnósticos y presentan patología dual son un problema de salud mental creciente para la sanidad penitenciaria por su frecuencia y gravedad. Asimismo, en un estudio realizado por la Universidad de Oviedo entre población carcelaria adicta y población perteneciente a una comunidad terapéutica, se evidenció mayor prevalencia de trastornos de personalidad en toxicómanos que ingresan a prisión, concluyendo que se hace necesario realizar evaluaciones más rigurosas en otros establecimientos penitenciarios, que orienten tratamientos ajustados y se profundice en relación con los trastornos de personalidad en internos con comportamientos adictivos, teniendo en cuenta la baja adherencia al tratamiento y por tanto las bajas probabilidades de reinserción y rehabilitación (Hernández *et al.*, 2004; Cáceres *et al.*, 2010).

Es fundamental considerar el abordaje funcional de la Psicología en los establecimientos penitenciarios, que debe estar orientado a la consecución de la reeducación y la reinserción social del interno, como lo describe Romero (2002), psicólogo de instituciones penitenciarias, quien también indica que se debe procurar generar en los internos un sentido de responsabilidad individual, social, familiar y con respecto a la sociedad en general. Además, Romero se refiere al estado de salud mental disfuncional que padecen muchos internos, como la presencia de varios trastornos clínicos tradicionales, fobias, crisis de ansiedad, depresiones y una gama de trastornos psicopatológicos. Estudios como el realizado por Santibañez (1993), en el cual correlaciona la personalidad y la estancia en prisión, evidencian que a mayor estancia en prisión, mayor prevalencia de trastornos

clínicos. Es claro que estos resultados, que pueden variar según el entorno y la metodología empleada, se ajusta, sin embargo, a lo descrito inicialmente por Eysenck (según lo referencia Soria, 2006). Entre otros aspectos que el autor describe como consecuentes y antecedentes de la estancia en prisión, profundiza en la disfuncionalidad generada en el individuo tanto a nivel individual como social, que en repetidas ocasiones puede ser causal del riesgo de reincidencia futura.

Es importante incluir un análisis del centro penitenciario como elemento generador de patología, tanto por su propia función (privación de libertad) como por la marginación y aislamiento asociados a la reclusión. En esta medida, resulta indispensable la valoración de la población carcelaria después del establecimiento de la sentencia, para tomar las medidas correctivas necesarias y prevenir el riesgo de reincidencia. Vizueta (2007) plantea como posibles soluciones la suspensión de la pena, hasta tanto se restablezca un óptimo estado de salud mental del condenado, que se le permita conocer el sentido de la pena (Dammert & Zúñiga, 2008; Edens, 2009; Folino, 2003).

Hernández, Herrera, Iñigo, Markez *et al.* (2004), en sus documentos sobre patología psiquiátrica dual en prisión, han constituido un referente para la atención primaria en prisión de las personas con patología dual y varias reflexiones sobre la ausencia de preparación para el abordaje de estos casos. Afirman que el ingreso en prisión es favorecedor de la morbilidad en salud mental, hallándose frecuentemente en las prisiones las patologías adaptativas y los trastornos ansiosos y del estado de ánimo concurrentes con la adicción a sustancias psicoactivas. En Australia, se destaca el trabajo realizado sobre

el estado psicopatológico en población penitenciaria australiana presentado por Butler *et al.* (2006). En él se identificó mayor prevalencia de patología dual frente a la observada en la comunidad general.

Además, la patología dual es la causante de cuadros que con frecuencia producen comportamiento desadaptativo en prisión (Hernández, Herrera, Iñigo, Markez, Martínez, Ortega, Ortega, Rubio, Vicens & Arroyo, 2004). Irías *et al.* (1999) encontraron que la tasa de prevalencia global de los posibles trastornos mentales fue de 43.7%, encontrándose dos o más patologías en 41.9%. La prevalencia por probable trastorno mental correspondió a: drogadicción, psicosis, alcoholismo, epilepsia, depresión y ansiedad. Se puede retomar, a su vez, los resultados presentado por Marleau *et al.* (2003), quienes consideran como principales patologías psiquiátricas la esquizofrenia paranoide, el trastorno bipolar psicótico y el trastorno esquizoafectivo, aclarando que más del 45% tendría trastornos o rasgos fuertes de personalidad narcisista.

Otros aportes se han orientado a verificar la correlación entre los hallazgos relacionados con la salud mental, específicamente a las patologías y rasgos de la personalidad asociadas a la conducta delictiva, en donde se ha logrado evidenciar una asociación marcada aunque no una relación de causalidad directa entre drogadicción, alcoholismo, personalidad y la comisión de delitos (Arrollo & Ortega, 2009; Juste *et al.*, 2004).

Actualmente, el fenómeno de la delincuencia debe ser estudiado en forma multicausal, bajo un modelo teórico específico, como el modelo que fundamentó el presente trabajo, esto es, el Modelo bioevolucionista

integrado de Millon. Modelo que aporta al estudio del fenómeno delictivo generando un modelo funcional bioevolucionista para análisis del fenómeno delictivo, que contempla los aspectos fundamentales de la teoría bioevolucionista y es explicativa desde el inicio, el mantenimiento, la persistencia y el desistimiento de la conducta delictiva, como lo plantea la teoría integradora de Farrington (citado por Garrido, 2001). Asimismo, otra de las teorías que podría relacionarse con este modelo funcional bioevolucionista para el análisis del fenómeno delictivo es la planteada por Akers (citado por Garrido, Stangeland & Redondo, 2001), que se relaciona con el aprendizaje inicial y el efecto *feedback* que se traduce en Millon como la replicación.

A continuación, se describen los aspectos explicativos del fenómeno delincuencial, relacionados con las etapas de la teoría evolucionista explicada según Millon *et al.* (2007).

Factores pre delinuenciales y etapa teoría evolucionista: Existencia

- Etapas del desarrollo neuropsicológico.
- Empobrecimiento o enriquecimiento de la estimulación.
- Tendencias.

Factores delinuenciales-etapa de la teoría evolucionista: Adaptación

- Fuentes de refuerzo: interno, externo, ambivalente, social, costos-beneficio.
- Patrón de conducta instrumental: Actividad, pasividad, procesos energizantes.

Factores pos delinuenciales-etapa teoría evolucionista: Replicación, abstracción

- Persistencia.
- Desistimiento.

Finalmente, este análisis propone temas para futuras investigaciones en cuatro ejes: primero, validación de los resultados en comparaciones interculturales (regiones colombianas), en función a los bienes jurídicos protegidos para compilar cuadros caracterológicos a nivel regional y análisis psicométrico desde el modelo de escalas de calificación; segundo, desarrollo del modelo funcional bioevolucionista para el análisis y predicción del comportamiento delincuencial específico a partir de la teoría de T. Millon; tercero, estudio longitudinal para la validación de los efectos psicológicos de la pena; y cuarto, prioridad al estudio preventivo en la infancia.

Esto último es fundamental porque más allá de los estudios en cárceles, los verdaderos procesos preventivos deben proyectarse en la infancia y la adolescencia, lo que constituiría otra de las líneas abiertas a la investigación, especialmente en el Caribe colombiano, cuya población tiene un gran potencial social, económico, turístico y cultural, a pesar de que ha sido realmente vulnerada por la violencia.

REFERENCIAS

American Psychiatric Association (1994). *Diagnostic and Statistical manual of mental disorder*. (4^a edición). (DSMV). Washington D.C.: APA.

- Arboleda-Flórez, J. & Holley, H. (1989). Predicting Suicidal behaviors in incarceration settings. *Canadian Journal of Psychiatry*, 34, 668-674.
- Archel, E. & Rauvant, J.F. (1989). Le suicide en milieu pénitentiaire; le corps en jeu. *Psychologie médicale*, 21(4) 483-485.
- Arrollo, J. & Ortega, E. (2009). Los trastornos de personalidad en reclusos como factor de distorsión de clima social de la prisión. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*. V. 11,(11),11-15.
- Ávila, A. & Herrero, J. (2007). *Trastornos de personalidad. Modelos conceptuales, diagnóstico y tratamiento. Módulo: Trastornos de personalidad*. Doctorado en Psicología Clínica. Material de apoyo (s.p.).
- Bartol, C.R. (1991). *Criminal behavior: a psychosocial approach*. Englewood.Cliffs. Estados Unidos: Prentice-Hall.
- Bautista, J. & Quiroga, E. (2005). La relevancia de un planteamiento cultural de los trastornos de personalidad. *Psicothema*, 17 (3) 422-429.
- Briceño, M. (2006). *Mujeres y Prisión en Colombia: análisis desde una perspectiva de derechos humanos y género*. Procuraduría delegada en lo preventivo para derechos humanos y asuntos étnicos, grupo de asuntos penitenciarios y carcelarios. Apoyo técnico y financiero del fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer, UNIFEM. Bogotá, octubre de 2006.
- Bueno, M. & López, E. (2003). Psicopatología y características de la personalidad en un grupo de agresores sexuales. *Psicopatología clínica legal y forense*, 3(2), 21-28.
- Butler, T., Andrews, G., Allnutt, S., Sakashita, C., Smith, N.E. & Basson, J. (2006). Mental disorders in Australian prisoners: A comparison with a community sample. *Aust N Z J Psychiatry*, 40(3), 272-276.
- Cáceres, M., González, A., Torres, M., Sécales, R. & Fernández, J. (2010). Comparación del Perfil Psicopatológico de dos muestras de adictos en tratamiento: En prisión y en comunidad terapéutica. *International Journal of Clinical and Health Psychology*. 10(2), 225-243.
- Cano, M. (2003). *Trastornos Mentales y Responsabilidad Penal Departamento de Psicología. Universidad de Jaen. España*. Recuperado el 14 de septiembre de 2009: <http://criminet.ugr.es/recpc/09/recpc09-04.pdf>
- Dammert, L. & Zúñiga, L. (2008). *La Cárcel: Problemas y desafíos para las Américas*. FLACSO. Santiago, Chile.
- Douglas, K., Fraser, S. & Guy, L. (2009). Psychosis as a Risk Factor for Violence to Others: A Meta-Analysis. *Psychological Bulletin. American Psychological Association*. 135(5), 679-706.

- Echeverry, J., Escobar, F., Martínez, W., Garzón, A. & Gómez, G. (2002). *Trastorno de personalidad antisocial en condenados por homicidio en Pereira, Colombia* 4, (002).
- Edens, J. (2009). Interpersonal characteristics of male criminal offenders: Personality, psychopathological, and behavioral correlates. *Psychological Assessment*. APA. Vol. 21, No. 1, 89-98.
- Eysenck, H.J. & Gudjuasson, G.H. (1986). *The causes and cures of criminality*. Nueva York: Plenum Press.
- Folino, O. (2003) Trastorno antisocial de la personalidad en prisioneros. *Revista de la Facultad de Ciencias Médicas*, 1,(1), 7-13.
- Garrido, V. (2003). *Psicópatas y otros delincuentes violentos*. Criminología y educación social. Valencia: Ed. Tirant.
- Garrido, V., Stangeland, P. & Redondo, S. (2001). *Principios de la Criminología. Segunda edición*. Valencia, España: Ed. Tirant lo Blanch.
- Goma-i-Freixanet, M., Grande Pérez, I., Valero i Ventura, S. & Punti i Vidal, J. (2001). Personalidad y conducta delictiva autoinformada en adultos jóvenes. *Psicothema*, 13 (2), 252-257.
- Hanson, R.K. (2009). The Psychological Assessment of risk for Crime and Violence. *Canadian Psychology*, 50(3), 172-182.
- Hernández, M., Herrera, R., Iñigo, C., Markez, I., Martínez, A., Ortega, L., Ortega, E., Rubio, G., Vicens, E. & Arroyo, J. (2004). *Atención primaria a la patología psiquiátrica dual en prisión*. Documento de Consenso. Grupo de Trabajo sobre salud mental en prisión (GSMP) Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria (SESP) Asociación Española de Neuropsiquiatría (AEN). Recuperado en el 2 de febrero de 2010 de http://sesp.es/imagenes/O94/portada/consenso_ap_patologia_psiqiatrica_dual.pdf
- Hikal, W. (2009). *Criminología del desarrollo: Estudio de Personalidad*. Ciencia UANL, Vol. XII, Núm. 2, abril-junio, 2009, pp. 124-130. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Irías, R., Martínez, G., Amaya, G., Soto, R., Reyes, A. (1999). Prevalencia de trastornos mentales en personas privadas de libertad. *Revista Med Post Unah*, 4(2). 129-136.
- Juste, M., Dolado, J., Arimany, J. & Ortega, L. (2004). *Perfiles psicométricos fingidos en relación con estilos de personalidad en reclusos*. Instituto de Medicina Legal de Cataluña. Actas Españolas de Psiquiatría 32(5): 264-268.
- Marleau, J.D., Millaud, F., & Auclir, N.A. (2003). Comparison of parricide and attempted parricide: a study of 39 psychotic adults. *Int J Law Psychiatry* (26) 269-79.

- McNiel, E. & Binder, R. (2007). Reducing criminal Recidivism. *The American Journal of Psychiatry*, 164(9), 1395-1399.
- Millon, T. Davis, R. & Millon, C. (2007). *Inventario Clínico Multiaxial de Millon*. Madrid, España: Manual Tea Ediciones.
- Millon, T. (2004). *Personality Disorders in Modern Life*. Second Edition. United States of America: Ed. Wiley. New Jersey.
- Millon, T., Davis, R. D. (1996). *Disorders of personality*. DSM IV and beyond (rev. ed.). New York: Ed. Wiley.
- Mills, J. & Kroner, D. (2007). The Validity of Violence Risk Estimates: An Issue of Item Performance. *American Psychological Association*, 4(1) 1-12.
- Mouriño, A. (2006). *Problemática psicosocial en VIH: especificidades del paciente ingresado en prisión. Principales problemas de salud en el ámbito penitenciario. Programa psicosocial para prisiones Módulo 3*. Recuperado el 15 de marzo de 2011 de [http:// external.doyma.es/prisiones/to_pdf.asp?Id=2](http://external.doyma.es/prisiones/to_pdf.asp?Id=2)
- Ortiz-Tallo, M., Fierro, M., Blanca, J., Cardenal, V. & Sánchez, L. (2006). Factores de personalidad y delitos violentos. *Psicothema*, 18(3), 459-464.
- Reyes, F. & Vergara, S. (2000). *Prevalencia de trastornos DSM-IV y dimensiones de personalidad en delinquentes reclusos condenados en el c.d.p. Santiago Sur*. Tesis. Universidad Santo Tomás. Santiago, Chile.
- Rodríguez, F., Paíno, S., Herrero, F. & González, L. (1997). Drogadicción y delito. Una muestra penitenciaria. *Psicothema*, 9(003). 587-598.
- Rodríguez, A., López, J. & Pueyo, A. (2002). Personalidad y comportamiento penitenciario. *Psicothema*, 14(supl), 99-100.
- Romero, J. F. (2002). Psicología forense penitenciaria. Comp. En Urra, J. (Comp.). *Tratado de Psicología Forense*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Rowe, M., Bellamy, CH., Baranoski, M., Wieland, M., O'Connell, M., Benedict, P., Davidson, L., Buchanan, J., & Sells, P. (2007). *A Peer-Support, Group Intervention to Reduce Substance Use and Criminality Among Persons With Severe Mental Illness*. Recuperado el 17 de marzo de 2010 de <http://ajp.psychiatryonline.org/article.aspx?articleid=98240&RelatedWidgetArticles=true.ps.psychiatryonline.org>
- Santibañez, R. (1993, diciembre). Reformar la ley o reformar la realidad. Personalidad y tiempo de estancia en prisión. *Eguzilore*, (7) 147-156.
- Soria, M., Sáiz Roca, D. (2008). *Psicología Criminal*. Madrid, España: Ed. Pearson. Prentice-Hall.

- Urra, J. (2002). *Tratado de Psicología Forense*. Madrid, España: Ed. Siglo XXI.
- Vizueta, J. (2007). El trastorno mental grave apreciado después de dictarse sentencia firme: el Art. 60 del Código Penal. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. (09-04). Recuperado el 15 de marzo de 2011 de <http://criminet.ugr.es/recpc/09/recpc09-04.pdf>
- Walsh, Z. & Kosson, D. S. (2008). Psychopathy and violence: The importance of factor level interactions. *Psychological Assessment*, 20, 114-120.